

El Ateneo 1.º Constitucional de la ciudad de
Barrabastro.

Hoye saber: Que creada en esta ciudad
una sociedad, de seguros mutuos contra in-
cendio, puramente local, se ha acordado
constituir tambien, una compania de
bomberos y obreros, que deberan ser albañiles,
carpinteros, ^{un maquinista} herreros y algunos guarnicioneros,
con sujecion al Reglamento aprobado.

La junta directiva, proveera las plazas,
de que ha de constar la citada compania,
de bomberos y obreros, el Domingo proximo
1.º del Actual.

Lo que de acuerdo con la citada junta,
se anuncia al publico, para que los
que deseen enterarse, del Reglamento que
entrará de manifiesto todo los dias en
la Secretaria de este Ayuntamiento, y
solicitar en su vista dichas plazas, pue-
dan verificarlo, dirigiendo las instancias
oportunas, a la referida junta Directiva,
hasta el Domingo a las 9 de la mañana

Barrabastro 15 Enero 1874.
N.º 1.



Procurador